



## **RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 1025/2023**

### **CORRIGE SEGUNDA AMPLIACION LISTA DE SELECCION DE POSTULACIONES AL CONCURSO DE OPERACIÓN TEMPRANA Nº2, PROVINCIA DE HUASCO TEMPORADA 2023 DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS DE LA REGION DE ATACAMA**

Copiapo, 29/12/2023

#### **VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755 y sus modificaciones posteriores, que establece normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero; lo señalado en la Ley N° 20.412, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; lo indicado en el D.S. N° 51 de 2011, del Ministerio de Agricultura, que fija reglamento de la Ley 20.412; lo dispuesto en la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; lo dispuesto en la Ley N° 21.516, Ley de Presupuesto para el Sector Público para el año 2023, que estableció la partida presupuestaria institucional con el objeto de ejecutar el Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos; lo dispuesto en el D.S N° 88 del 5 de Septiembre de 2022 del Ministerio de Agricultura, que aprueba la Tabla Anual de Costos en prácticas o labores de las actividades del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios temporada 2023; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; lo dispuesto en la Resolución Exenta RA N° 240/1245/2021 del 16 de diciembre del 2021; y las facultades que invisto como Directora Regional de la Institución.

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que el 27 de noviembre de 2023 se emite Resolución Exenta N°897, que amplía por primera vez lista de selección de postulaciones al Concurso de operación temprana N°2, Provincia de Huasco, temporada 2023 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los suelos Agropecuarios de la Región de Atacama, debido a un excedente producto de un pago proporcional solicitado por un usuario en el concurso N° 2, sumado a remanentes en ambos concursos.
2. Que posteriormente, con fecha 22 de diciembre de 2023 se emite Resolución Exenta N° 996, que amplía por segunda vez lista de selección de postulaciones al Concurso de operación temprana N°2, Provincia de Huasco, temporada 2023 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los suelos Agropecuarios de la Región de Atacama, al liberarse montos debido a pagos proporcionales solicitados por usuarios y al rechazo de un plan de manejo en el mismo concurso.
3. Que luego de procesar la información de las actas de fiscalización ingresadas al Programa computacional del SIRSD-S, para emitir el certificado de pago, se produce una variación respecto del monto estimado a pagar a priori en el plan de manejo de Agrícola Rojas Ltda, de \$2.206.538 versus lo que el programa arroja: \$2.201.538, lo que genera un pequeño remanente.
4. Que el día 26 de diciembre de 2023, producto de la fiscalización en terreno al plan de manejo folio 216920020 de Mónica Montero, se determina que del pago proporcional estimado inicialmente en \$2.161.684, sólo se podrá bonificar \$1.724.075, debido a que no toda la superficie cumple con el mínimo técnico para el establecimiento de alfalfa. Con esto se genera otro remanente para ser asignado a la lista de espera del Concurso N°2, Provincia de Huasco.
5. Que todos los remanentes que queden disponibles se asignarán al siguiente plan de manejo en lista de espera, que haya ejecutado las labores comprometidas en el PM, correspondiéndole al plan de manejo folio 216920002 de Carolina Alvarez Rojas.
6. Que mediante correo enviado a la usuaria Carolina Alvarez Rojas, se le consulta si está dispuesta a recibir un monto menor al que le correspondería por haber ejecutado completamente las labores de su plan de manejo folio 216920002, a lo cual accede usando la misma vía.

7. Que estos planes de manejo han sido seleccionados, según orden de prelación dado por el puntaje alcanzado y conforme a las bases del respectivo concurso y cuyas pretensiones de incentivos han quedado cubiertas con los fondos disponibles asignados a éste, según lo dispuesto en el Art. 31 del D.S. N° 51 del 2011 del Ministerio de Agricultura.

**RESUELVO:**

1. **Corrójase** la nómina de selección definitiva del Concurso de operación temprana N° 2, Provincia de Huasco, Región de Atacama, temporada 2023 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, quedando constituida por los siguientes postulantes:

**Nómina de postulantes seleccionados Concurso de operación temprana N° 2, Provincia de Huasco, Región de Atacama:**

N°	Folio	Nombre Productor	Lista	Puntaje	Bonificación	Comuna
1	216050006	MUÑOZ NUÑEZ JUAN CARLOS	1	589	1.091.990	VALLENAR
2	216920018	EMPRESA DE INV. SERGIO HUDSON PEREZ Y CIA LTDA	1	360	0	HUASCO
3	216920019	MUÑOZ ESCOBAR JUAN EDUARDO	1	294	8.133.286	FREIRINA
4	216050000	AVALOS MORALES CRISTIAN PATRICIO	1	207	682.587	VALLENAR
5	216050001	AVALOS BOLADOS JUAN EDUARDO	1	176	549.938	VALLENAR
6	216920021	MONTERO AVILA ROBERTO ALEJANDRO	1	127	1.781.714	FREIRINA
7	216920024	RIZIK JAMADE JORGE EMILIO	1	72	98.787	VALLENAR
8	216920017	HUDSON PEREZ SERGIO EDUARDO	1	41	1.816.724	HUASCO
9	216920008	GONZALEZ MARCOLETA LUIS SEBASTIAN	2	815	9.883.040	FREIRINA
10	216920015	CALVETTI PIZARRO MARIA CRISTINA	2	541	7.991.411	VALLENAR
11	216050008	MUÑOZ NUÑEZ JUAN CARLOS	2	491	866.372	VALLENAR
12	216920010	LABRA SANHUEZA SALVADOR	2	474	9.883.040	FREIRINA
13	216920011	LANAS TRASLAVIÑA PABLO ALFONSO	2	443	9.883.040	FREIRINA
14	216920022	AGRICOLA ROJAS LIMITADA	2	397	2.201.564	FREIRINA
15	216920007	PERALTA CAMPILLAY HORACIO ANTONIO	2	248	776.898	A. DEL CARMEN
16	216920013	GONZALEZ MURILLO GREGORIO VIRGILIO	2	246	7.162.396	FREIRINA
17	216920003	BASSI SORENSEN PETER ERIC	2	206	1.354.229	FREIRINA
18	216920000	PALACIO LUIS ALBERTO	2	188	941.415	VALLENAR
19	216920020	MONTERO AVILA MONICA CRISTINA	2	184	1.724.075	HUASCO
20	216050005	MAMANI CHOQUE ABEL	2	97	3.591.853	HUASCO
21	216920001	ALVAREZ ROJAS CAROLINA	3	105	1.528.254	VALLENAR
22	21692002	ALVAREZ ROJAS CAROLINA	3	63	223.856	VALLENAR

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**MEI SIU MAGGI ACHU  
DIRECTORA REGIONAL REGIÓN DE ATACAMA -  
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

**Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Resolución primera ampliación de lista Concurso N° 2	Digital	<a href="#">Ver</a>		
Resolución Segunda ampliación de lista Concurso N° 2	Digital	<a href="#">Ver</a>		

JAC/VFC/CMG

Distribución:

- Rodrigo Patricio Osorio Hermosilla - Coordinador Nacional SIRSD-S SIRSD-S - Oficina Central
- José Luis Andaur Cáceres - Encargado Regional RNR Unidad de Protección de Recursos Naturales Renovables Región de Atacama - Oficina Regional Atacama
- Carla Lorena Montiel González - Encargada Regional Unidad Jurídica Región de Atacama - Oficina Regional Atacama
- Vania Elena Venegas Rojas - Encargada Regional Unidad Planificación y Control de Gestión Región de Atacama - Oficina Regional Atacama
- Soledad Castro Labarca - Encargada Regional Administración y Finanzas Región de Atacama - Oficina Regional Atacama
- Alejandro Andres Maturana Fuentes - Secretaria Región de Atacama - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Atacama
- Carlos Rodrigo Guerrero Mayorga - Jefe Oficina Sector Huasco - Oficina Regional Atacama
- Alejandra de Lourdes Provoste Campillay - Profesional RNR Oficina Sector Huasco - Oficina Regional Atacama
- Vicky Mariange Sandoval Ovalle - Técnico RNR Oficina Sector Huasco - Oficina Regional Atacama
- Cristian Rafael Sotomayor Meyer - Jefe Oficina Sector Copiapó - Oficina Regional Atacama
- Patricia Verónica Cáceres Díaz - Encargada Sectorial Recursos Naturales Renovables Oficina Sector Copiapó - Oficina Regional Atacama
- Rodolfo Javier Guzmán Zúñiga - Analista Sección de Cambio Climático, Fomento y Proyectos Específicos - Oficina Central

Región de Atacama - Servicio Agrícola y Ganadero - Chacabuco N°546, Edificio Copayapu, Depto. 41



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799  
Validar en:  
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=150023032&hash=712a6>